



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2012

Res. H. N° 1979-12

Expte. N° 4.871/12

VISTO:

La Nota N° 2589/12 mediante la cual Marcelo CORREA, alumno de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "VIII Jornadas Internacionales de Historia de España", que se llevaron a cabo en la Academia Nacional de la Historia (CABA), entre los días del 05 al 07 de Septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval del Director de la Escuela de Historia, Dr. Mario Gustavo PARRON;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 138/12, otorgar al solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) para su participación como expositor en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 09/10/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Marcelo Paulo CORREA, DNI 36.556.751, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa